



Señor(es)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DR. DANIEL MOR GARCIA

DIRECTOR SIGNOS DISTINTIVOS

E.

S.

D.

EXPEDIENTE N°. SD2025/0086810

REFERENCIA: RESPUESTA A OFICIO N° 18828 DEL 22 DE OCTUBRE 2025

SOLICITANTE: PRODUCTOS Y SUMINISTROS S.A.S.

Obrando como apoderada de la sociedad solicitante, oportunamente doy respuesta al oficio N° 18828 del 22 de octubre 2025 de la siguiente manera:

2. Algunos de los productos reivindicados carecen de la especificidad requerida.

Especificación: Conforme a lo señalado en el oficio N° 18828 del 22 de octubre 2025, me permito hacer la debida aclaración de los productos que son solicitados dentro de las clases 3, 9, 16, 20 y 30 y sus correspondientes subclases:

- Clase 3:

Preparaciones de limpieza; detergentes para uso doméstico con propiedades desinfectantes; preparaciones de limpieza con propiedades desinfectantes; jabones detergentes; productos blanqueadores [lavandería]; productos desengrasantes para la limpieza.

- Clase 9:

Guantes de trabajo de protección; gafas de seguridad; cascos de seguridad; cascos de protección y seguridad gafas de protección; ropa de protección contra accidentes; botas [calzado de protección]; calzado de protección contra accidentes.

- Clase 30:

Café, té, cacao, cacao y sucedáneos del café; condimentos; azúcar; panela [azúcar moreno en forma de ladrillo pequeño]; té; cacao; preparados para hacer productos de panadería; pan.





*Departamento Jurídico
Empresarial Ltda.*

Conforme a lo anterior, se da cumplimiento a lo solicitado en el oficio N° 18828 del 22 de octubre 2025, para si poder continuar con el correspondiente tramite.

Cordialmente,

MARY ANDREA AREVALO M.
C.C.1.014.188.398
T.P. 320.850 del C.S.J

